



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESPINARDO, DEL PLENO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la pedanía de Espinardo a siete de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Espinardo para celebrar Sesión Extraordinaria en los locales de la Alcaldía en C/ Mahón, n.º 9, con la presencia del Presidente de la Junta D^a. M^a. Encarnación Guillén Gil asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

ASISTENTES:

Por el Grupo Popular:

D^a. M^a. Encarnación Guillén Gil

D^a. M^a. Pilar Llamas López

D. Jesús Ros Hernández'

D. Carlos Fernández de la Cruz Fernández Montesinos

Por el Grupo Socialista:

D^a. Cristina Murcia Paredes

AUSENTES:

D. José Moreno Soria

D. Francisco Andreu López

Abierta la sesión y una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

Mociones del Presidente:

1.1. Propuesta y elección, en su caso, del Vicepresidente de la Junta Municipal de Espinardo.

En este punto, la Sra. Presidenta explica brevemente la propuesta de nombrar a la vocal de su Grupo D^a. M^a. Pilar Llamas López como Vicepresidente de la JM de Espinardo.

Pasando a la votación, se aprueba dicha propuesta por 4 votos a favor (vocales asistentes del Grupo Popular) y 1 en contra (vocal asistente del Grupo Socialista).

1.2. Propuesta y aprobación en su caso de calendario de sesiones ordinarias, estableciendo el día y hora del mes.

En este punto se propone que los Plenos ordinarios se celebren como hasta ahora: los últimos jueves del mes, en meses impares y a las 21,00 horas y, en su caso, los Extraordinarios se celebren cuando ello sea necesario por el tema a tratar.



Pasando a la votación, dicha propuesta se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

1.3. Aprobar, en su caso, por el Pleno de la Junta Municipal que las distintas convocatorias a los vocales se realicen a través de correo electrónico.

En este punto se explica brevemente la propuesta (que ya se hacía con anterioridad), de que las convocatorias de los Plenos de la JM a sus vocales se hagan por e-mail a través del Programa Municipal existente para ello.

Pasando a la votación, dicha propuesta se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

1.4. Propuesta para transferir el importe de Subvenciones 2023 (18.472 Euros) al Cap. II de Gastos Corrientes, Partida 22609 de Actividades culturales, sociales y deportivas.

En este punto, la Sra. Presidenta explica que después de la constitución de la JM y elección de su Presidente se ha comprobado que en el Cap. II de Gastos Corrientes quedaban menos de 1.000 Euros por lo que, teniendo en cuenta que este año no va a haber Subvenciones, se hace necesario el traspaso del importe del Cap. IV de subvenciones al citado Cap. II de Gastos corrientes, a fin de tener saldo para realizar reparaciones en los colegios, infraestructuras, actividades culturales, etc. en lo que resta de ejercicio económico.

Pasando a la votación, dicha propuesta se aprueba por 4 votos a favor (vocales asistentes del Grupo Popular) y una abstención (vocal asistente del Grupo Socialista).

1.5. Propuesta para aprobación, si procede, de Convenio Deportivo con el Club Cronos Escuela de Gimnasia Rítmica, para uso del Pabellón Polivalente Urban en la temporada 23/24, según cuadrante remitido por el Servicio de Deportes.

En este punto, se explica brevemente dicha propuesta para utilizar ese Pabellón los lunes y jueves (en horario de 17 a 20:00 Horas) por el Club Cronos en la temporada 23/24.

Pasando a la votación, dicha propuesta se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº. Bº.

La Presidenta de la JM de Espinardo
Dª. Mª. Encarnación Guillén Gil

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández